

Lima, 30 de abril de 2020

**OFICIO N° 058-2020-2021-DOY-CR**

Señora

**Carmen Elizabeth Cruz Gamboa**

**Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA).**

Presente

**Asunto: Solicita análisis del agua de consumo humano en distritos de provincia de Islay - Arequipa**

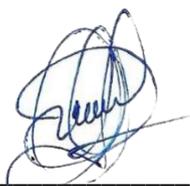
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que mi despacho ha recibido el Informe de Ensayo LAS01-AG-AC-19-00206 efectuado por Laboratorios Analíticos del Sur, entidad acreditada por INACAL, sobre una muestra realizada a aguas del río Aruntani – Titire, las mismas que desembocan al río Tambo. Los resultados del análisis realizado muestran que varios parámetros sobrepasan los estándares nacionales de calidad ambiental.

Al respecto, cabe señalar que la población del Valle de Tambo está preocupada porque las aguas del río Tambo no solo son utilizadas para regar sus cultivos, sino también para el consumo humano. En ese sentido, solicito a usted disponga la realización de análisis a las aguas que son entregadas para consumo humano en los distritos de Cocachacra, Islay, Punta de Bombón, Deán Valdivia, Mejía y Mollendo, de la Provincia de Islay- Arequipa, para determinar si estas llegan contaminadas a la población.

Estimaré me informe sobre las acciones que tenga a bien disponer en relación a lo solicitado. Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente,



**DANIEL OSEDA YUCRA**  
Congresista de la República

DOY/apv